

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm	. CEMER/DG/0020/2017

OFFICIAL (IS), ESTADO 2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1917-2017"

Cuernavaca, Mor., a 16 de Enero de 2017. Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

CONSEJENÍA JURIDICA

AGUSE

MTRA. MARÍA LETICIA AGÜERO

COORDINADORA GENERAL DE ÓRGANOS AUXILIARES

DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOSENE 2017

P R E S E N T E.

En atención a su oficio número FGEM MOR.CGOA.02.01.2017, recibido con fecha 12 de enero de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "ACUERDO 16/2016 DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS POR EL QUE SE CREA LA UNIDAD DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

OS de ENE MIL ANO NA ENE MIL AND

ATENTAMENTE

JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGURENDER EJECUTIVO
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

CCP.- Ltc. Juan Carlos Salgado Ponce.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su Conocimiento M. en D. José Anuar González Cianci Pérez.- Encargado de Despacho de la Consejería Jurídica.-Mismo fin. Ltc.- María Esmeralda Casteñón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin Expediente/Minutario

JFTE/E80/Mor

CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
http://tramites.morelos.gob.mx



AVVIVATE VELEVEELE PART